



La Universidad Autónoma de Nayarit,
a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado
en base a los lineamientos de becas Delfin, que se aprobaron en el 2019

CONVOCAN

A estudiantes de nivel Licenciatura de todas las áreas y disciplinas del conocimiento de la Universidad, interesados en participar por una Beca Económica para el XXIV Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2020 en su modalidad de estancia virtual, que promueve el Programa Delfin.

El objetivo es fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas de los jóvenes, para contribuir en la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato colaboren en el desarrollo regional, nacional e internacional. Las Becas Económicas otorgadas bajo esta convocatoria son con recursos derivados del Impuesto especial del 12% destinado a la UAN del ejercicio 2020.

BASES

Podrán participar estudiantes:

- Que cursen al menos el cuarto semestre de licenciatura o ingeniería
- Que hayan sido aceptados por un investigador del Catálogo Delfin y estén respaldados por el Programa Delfin.
- Con un promedio general mínimo de 8.5

Áreas del conocimiento en las que podrán participar:

- Artes
- Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras
- Ciencias Económicas y Administrativas
- Ciencias Básicas e Ingenierías
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Humanidades

REQUISITOS

- Carta de solicitud de la Beca económica expedida por la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UAN.
- Entregar en la misma Dirección el expediente presentado ante la Coordinación del Programa Delfin para su evaluación externa. Carta de solicitud y expedientes se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 20 de julio en la dirección sip@uan.edu.mx.
- Estar en la lista de estudiantes evaluados por profesores externos a la institución proporcionada por la Coordinación General del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD

LINEAMIENTOS GENERALES

- El número de becas a asignar dependerá de la capacidad presupuestaria de los recursos provenientes del Impuesto Especial del 12% destinado a la UAN 2020, destinados con exclusividad para tal fin.
- Quienes resulten seleccionados recibirán transferencia bancaria por la cantidad asignada ya sea para estancia virtual nacional o internacional, emitida por la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Los resultados se darán a conocer a partir del 3 de agosto del 2020, en la página oficial de la Universidad, <http://www.uan.edu.mx/>
- La asignación de la beca económica será inapelable.

Los y las estudiantes beneficiarios de la beca Patronato para el Programa Delfin, deberán comprometerse a presentar los resultados de su estancia de investigación en otros eventos institucionales, siempre considerando como coautor al investigador con quien hicieron la estancia virtual.

Para mayor información y entrega de expedientes, dirigirse a la Secretaría de Investigación y Posgrado en el correo sip@uan.edu.mx

